



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL**  
**N. ° 049-2024-GM-MDH**

Huancabamba 25 de marzo del 2024

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA**

VISTO:

El Informe N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA de fecha 19 de marzo del 2024, emitido por el Sr. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP, de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la Bach. Ing. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, donde solicitan la disponibilidad presupuestal y la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024"**, el informe N°272-2024-MDH/A/GM/GPPR de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Mg. Kitty MUÑOZ ASTO en su condición de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, brinda la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con la Resolución de Alcaldía N°210-2023-MDH de fecha 01 de agosto del 2023 la alcaldesa Hilda Patricia HILARIO PONCE, designa al Lic. en Adm. Iván Alberto RIVERA RIOS, como Gerente Municipal de esta Municipalidad y mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2024-MDH, de fecha 09 de enero del 2024, delega facultades administrativas y resolutivas de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, los instrumentos de gestión y otras normas conexas;

Que, con el Informe N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA de fecha 19 de marzo del 2024, emitido por el Sr. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP, de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la Bach. Ing. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, donde solicitan la disponibilidad presupuestal y la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024"**, por el monto de **S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles)**.

Que, con el informe N°272-2024-MDH/A/GM/GPPR de fecha 25 marzo del 2024, emitido por la Mg. Kitty MUÑOZ ASTO en su condición de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, habiendo realizado el análisis, coordinación y revisión del presupuesto institucional 2024, brinda la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles)**, para la ejecución del plan del **"PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024"**.

el mismo que será afecto de acuerdo a lo siguiente:



Meta presupuestaria : 0057 Programa de educación ambiental  
Rubro : 07 FONCOMUN  
Importe hasta : S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles)

En mérito a lo expuesto; a las atribuciones de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la delegación aprobada por Resolución de Alcaldía N° 0214-2023-MDH;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el “PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024”, por el monto de S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR LA EJECUCION** el “PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024”, por el monto de S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - División de Medio Ambiente.

**ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR** a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - División de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Huancabamba y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR** el presente acto administrativo a las Unidades Orgánicas intervinientes para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

LIC. IVAN ALBERTO RIVERA RIOS  
GERENTE MUNICIPAL





HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 272-2024-MDH/A/GM/GPPR**

AL : Gerente Municipal  
Lic. Iván Alberto, RIVERA RIOS

DEL : Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización  
Mg. Kitty Muñoz Asto

Asunto : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA**

Referencia : Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP

Fecha : Huancabamba, 25 de marzo del 2024



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo manifestarle que según Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP, emitido por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, solicita la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 5,67700 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), para la ejecución del plan de trabajo 2024 – del programa MUINIEDUCCA, serán afectos de acuerdo a lo siguiente:

Meta presupuestaria : **0057 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Rubro : **07 FONCOMUN**

Importe : **S/5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles),**

Es todo en cuanto puedo informar para su conocimiento y fines convenientes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

Mg. Kitty Muñoz Asto  
GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANIFICACION Y RACIONALIZACION

GERENCIA MUNICIPAL

PROVIDO N° -202 -GM-MDH

A: GMASP

Asunto:

Para su evaluación y atención

Continuar procedimiento previa verificación

Para su conocimiento y fines

Para su opinión

Para informar acciones realizadas

Otros

Elaborado: \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

[Signature]

cc. Archivo.



HUANCABAMBA

Municipalidad  
Distrital de  
Huancabamba

Gerencia  
Municipal

Gerencia de Medio  
Ambiente y Servicios  
Públicos

59

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP**

**A** : Lic. Iván RIVERA RIOS  
**GERENTE MUNICIPAL**

**DE** : Lidia Angelica ALANIA CARRIÓN  
**GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**ASUNTO** : Solicito Disponibilidad Presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo 2024 – del Programa MUNIEDUCCA

**REFERENCIA** : INFORME N° 011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA

**FECHA** : Huancabamba, 20 de marzo del 2024



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo e informar lo siguiente:

Visto el INFORME N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA el jefe de la División de Medio Ambiente informa que, se ha elaborado el Plan de Trabajo – 2024 del Programa MUNIEDUCCA conforme a lo establecido en el Art. 82 de la Ley N°27972, donde se establece que las municipalidades son los responsables de promover y propiciar a las comunidades educadoras. Este Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

En tal sentido, esta gerencia solicita la **Disponibilidad Presupuestal** por el monto de **S/.5,677.00 (cinco mil seiscientos setenta y siete 00/100 soles)**, Y asimismo se solicita la **APROBACIÓN** del Plan de Trabajo – 2024 del Programa MUNIEDUCCA Mediante **RESOLUCIÓN**.

ADJUNTO:

- INFORME N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA
- Plan de Trabajo 2024 – del Programa MUNIEDUCCA

Cc. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA  
Lidia Angelica ALANIA CARRIÓN  
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

GERENCIA MUNICIPAL  
PROCESO N° 1391-2024-GM-MDH

A: GPPN

Asunto: 6 PPN

Para su evaluación y atención

Continuar procedimiento previa verificación

Para su conocimiento y fines

Para su opinión

Para informar acciones realizadas

Causa: \_\_\_\_\_

Referencia: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

AV. Las Palmeras S/N - T. Huancabamba

20 MAR. 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA  
VºBº  
GERENCIA MUNICIPAL  
HUANCABAMBA

Email: gmasp.mdh@gmail.com





HUANCABAMBA

Municipalidad  
Distrital de  
Huancabamba

Gerencia  
Municipal

Gerencia de Medio  
Ambiente y Servicios  
Públicos

División de  
Medio Ambiente

**INFORME N° 011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA**

**AL** : Ing. Lidia Angelica Alania Carrión  
**Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos**

**DEL** : Ing. Jesyk Barzola Cuadrado  
**Jefe de la División de medio Ambiente**

**ASUNTO** : Solicito disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo – 2024 del Programa MUNIEDUCCA.

**REF.** : ORDENANZA MUNICIPAL N°107-2023-MDH.

**FECHA** : Huancabamba, 19 de marzo del 2024.



Es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente e informarle con relación al asunto, lo siguiente:

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N°107-2023-MDH, se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA; Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N°27972, menciona que las municipalidades son competentes para promover o propiciar a las comunidades educadoras. En tal sentido la presente es para solicitar disponibilidad presupuestal y posterior aprobación de dicho plan de trabajo mediante Resolución de Alcaldía y/o Resolución Gerencial.

Por último, cabe indicar que el presente plan se ha elaborado siguiendo todos los criterios mínimos establecidos por la Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM.

Para más detalle adjunto:

- Plan de Trabajo del Programa MUNIEDUCCA 2024.

Es todo cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
  
Jesyk BARZOLA CUADRADO  
JEFE DE MEDIO AMBIENTE



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba


Gerencia Municipal

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

División de Medio Ambiente

PLAN DE TRABAJO AÑO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL MUNIEDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas y informativas y eventos	<p><b>Gestión integral de residuos sólidos</b></p> <p>Se implementará la campaña educativa e informativa "GENERA MENOS, SEGREGA MÁS" sobre segregación de residuos sólidos orgánicos y aprovechables. Se implementarán Reciclatores, Ecotrueques, entre otros, para fomentar el hábito de la segregación.</p> <p>Se implementarán eventos en el marco del calendario ambiental acciones en coordinación con diversos aliados y con la participación de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>Número de personas que participan en eventos</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>Número de material comunicacional gráfico generado</li> </ul>	<p>06 campañas realizadas</p> <p>400 personas que participan en campañas</p> <p>06 eventos</p> <p>400 personas que participan en eventos</p> <p>100 personas</p> <p>06 materiales (gráficos, flyers)</p>	<p><b>Humanos:</b> Personal de la División de Limpieza Pública y Ornato. Personal de la División de Medio Ambiente. <b>Logísticos:</b> Camión recolector HINO de 5 toneladas. Camioneta TOYOTA de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.</p> 	<p>Campañas realizadas de marzo a diciembre del año 2024.</p>	<p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos. División de Limpieza Pública y Ornato. División de Medio Ambiente.</p>	S/.5677.00



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

División de Medio Ambiente

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.5677.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.5677.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/.5677.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.5677.00</b>

N°	Clasificador de gastos	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio parcial	Precio Total
1	<b>2.3.15.31. Aseo, limpieza y tocador.</b>	Detergente granulado	Saco	14	90.00	1260.00
2		Lejía o desinfectante	Galón	20	20.00	400.00
3		Paño absorbente	Unidad	400	1.00	400.00
4		Vaso descartable	Ciento	06	6.00	36.00
5	<b>2.3.11.11. Alimentos y bebidas para consumo humano.</b>	Galleta soda de 40 gr	Paquete x 40	16	25.00	400.00
6		Gaseosa de 3 L	Unidad	48	9.00	432.00
7	<b>2.3.27.11 5. Servicio de alimentación de consumo humano.</b>	Servicio de preparación de almuerzos y coffe break	Servicio	01	300.00	300.00
8		Cuadernos A4	Unidad	400	4.00	1600.00
9	<b>2.3.15.12. Papelería en general, útiles y materiales de oficina.</b>	Lapicero tinta seca	Caja * 50	08	25.00	200.00
10		Lápiz	Caja * 12	34	8.50	289.00
11		Borrador blanco	Caja * 20	20	18.00	360.00
				<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>5677.00</b>	<b>5677.00</b>

